

**Informe de los auditores independientes  
Al Consejo de Administración y accionistas de  
Altos Hornos de México, S. A. B. de C. V.  
(Cifras en millones de pesos)**

***Denegación (abstención) de opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Altos Hornos de México, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía), que comprenden los estados de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el (déficit) capital contable y de flujos de efectivo consolidado, correspondientes a los ejercicios que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados de la Compañía adjuntos.

***Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión***

El 27 de octubre de 2020, emitimos un informe con denegación (abstención) de opinión sobre los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 debido a lo siguiente:

*a) Deterioro en el valor de los activos*

Pese a la existencia de indicios de deterioro en los activos de larga duración de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 36 *Deterioro del valor de los activos*, la Compañía no llevó a cabo un estudio para determinar el deterioro en los valores en libros registrados en los rubros de propiedad, planta y equipo por \$39,418 y activos intangibles por \$2,953, y que, en conjunto representaban el 73%, de los activos netos de la Compañía, por lo que no tuvimos certeza de que dichos activos se encontraban valuados razonablemente al 31 de diciembre de 2019 y, en consecuencia debido a la falta del reconocimiento de los ajustes por deterioro en ese entonces, no pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de la razonabilidad al 31 de diciembre de 2019 de la pérdida del ejercicio por \$7,216 y del capital contable por \$7,234 al 31 de diciembre de 2019, ni del impuesto diferido que hubiera resultado de reconocer dichos efectos.

A la fecha de nuestro informe, dicha situación no ha sido resuelta y no hemos podido satisfacernos mediante otros procedimientos de auditoría, de la razonabilidad al 31 de diciembre de 2020 de los rubros de propiedad, planta y equipo y activos intangibles por \$34,319 y \$1,818, respectivamente, y que en conjunto representan el 79% de los activos netos de la Compañía, ni de la pérdida del ejercicio y del déficit contable por \$17,238 y \$10,106, respectivamente ni del impuesto diferido.

*b) Incertidumbre material como negocio en marcha*

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presentaba una pérdida neta de \$7,216 y un déficit acumulado de \$6,771, y el estado de situación financiera consolidado mostraba un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes de \$22,404. Adicionalmente, el estado de situación financiera consolidado presentaba un pasivo financiero consolidado por \$18,707, que representaba el 37% del pasivo total, de los cuales \$15,839 estaban presentados a corto plazo debido al incumplimiento en los compromisos con diversos acreedores.

Esta situación de incertidumbre material, que generaban dudas sustanciales sobre la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha en 2019, aún prevalece a la fecha de este informe por lo siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene un déficit acumulado de \$23,951 y un déficit contable por \$10,106, el estado de situación financiera consolidado muestra un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes por \$32,742. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, el estado de situación financiera consolidado presenta un pasivo financiero consolidado por \$17,773, que representa el 32% del pasivo total, de los cuales \$15,616 están presentados a corto plazo debido al incumplimiento en los compromisos con diversos acreedores, como se revela en la Nota 2 b) a los estados financieros consolidados adjuntos.
- Asimismo, en la Nota 2 a), b), c) y e), a los estados financieros consolidados adjuntos, se indica que la Compañía no ha logrado renegociar sus pasivos con sus acreedores, o bien, lograr obtener financiamiento que le permita mejorar su capital de trabajo. Al 31 de diciembre de 2020, AHMSA tiene un déficit contable por \$10,106, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Compañía a solicitud de algún tercero interesado.

Las situaciones anteriores indican la existencia de una incertidumbre material que puede crear una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros consolidados no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos ni con la clasificación y determinación de los pasivos que podrían ser necesarios en caso de que la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha. A la fecha de este informe como se menciona en la Nota 2 e) a los estados financieros consolidados adjuntos, los accionistas se encuentran en un proceso de análisis de diferentes alternativas para contrarrestar los efectos adversos y continuar apoyando económicamente a la Compañía.

*c) Saldos iniciales*

Considerando el asunto que se mencionan en la sección de *Otras cuestiones* de nuestro informe, en relación al auditor predecesor y del cual no tuvimos acceso a los papeles de trabajo del mismo, realizamos ciertos procedimientos para verificar las aseveraciones a los estados financieros a los saldos de apertura en los rubros que por su naturaleza e importancia monetaria pudieran tener una afectación en los resultados del ejercicio y otros resultados integrales, así como en el capital contable y flujos de efectivo consolidados al 31 de diciembre de 2019, que nos permitiera satisfacerlos de evidencia suficiente y adecuada, sin llegar a tener una responsabilidad sobre los mismos. Dichos procedimientos llevados a cabo no fueron suficientes para tener una certeza razonable de los saldos iniciales. Este fundamento fue considerado en nuestra opinión correspondiente al 31 de diciembre de 2019 emitido el 27 de octubre de 2020.

***Párrafo de énfasis***

*Reestructura de ejercicios anteriores*

Derivado de hechos relacionados con el contrato de compra venta de activos de un sector de negocio a la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) el 20 de diciembre de 2013, el Presidente del Consejo de Administración de AHMSA firmó el 19 de abril de 2021, ante el tribunal a cargo, un acuerdo reparatorio para el pago de US\$216.6 millones de dólares a PEMEX, lo que posibilitó la suspensión del proceso judicial al que estaba sujeto el Presidente del Consejo de Administración de AHMSA. Dicho acuerdo contempla el pago en tres amortizaciones de US\$50, US\$54.2 y US\$112.4 millones de dólares, en noviembre 2021, 2022 y 2023, respectivamente, más los intereses correspondientes y se entregaron en garantía prendaria diversos activos propiedad de la Compañía y el 55% de las acciones de Grupo Acerero del Norte, S. A. de C. V. (GAN), controladora de la Compañía. Dicha garantía está en proceso de formalización.

Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía decidió reformular los estados financieros para reflejar el pasivo correspondiente por \$4,322 (importe equivalente en pesos), cual se registró directamente como cargo directo a (pérdidas) utilidades acumuladas de años anteriores al 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fueron auditados por otros contadores públicos. Hemos auditado los ajustes para reformular los estados financieros consolidados de 2017 para registrar el pasivo mencionado y que se describen en las Notas 2 f), 3 d) y 17 a los estados financieros consolidados adjuntos, por lo que, en nuestra opinión los ajustes son apropiados y se registraron correctamente. Debido a que los estados financieros de 2017 no se acompañan, los efectos de la reformulación se presentan como un ajuste al saldo de las utilidades (pérdidas) acumuladas al inicio de 2018. Sin embargo, los resultados de nuestro informe sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, es como se muestra en el primer y segundo párrafo de nuestro informe.

### ***Otras cuestiones***

#### *Auditor predecesor.*

- a) Los estados financieros consolidados de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador público, quien el 11 de abril de 2019 emitió una opinión favorable por los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018.

Sin embargo, en cartas de fechas 14 y 23 de enero de 2020 emitidas por el contador público predecesor posterior a la publicación de los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, dirigidas al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Comité de Auditoría y a la Dirección General, y haciendo del conocimiento a la Comisión Nacional Bancaria de Valores mediante escrito de fecha 15 de enero de 2020, notificó a esos órganos corporativos que, debido a hechos que llegaron a su conocimiento posterior a esa publicación de estados financieros los llevó a perder confianza en las manifestaciones y representaciones hechas por la Administración de la Compañía; por lo que solicitó se evite confiar en el informe de auditoría emitido el 11 de abril de 2019 y revoca el consentimiento pronunciado por ese contador público el 30 de abril de 2019 para incluirlo en el reporte anual de la Compañía de 2018.

- b) El pasado 22 de octubre de 2019, a solicitud del Comité de Auditoría se dieron instrucciones para llevar a cabo la revisión de ciertas operaciones realizadas en años anteriores relacionadas con la venta de un sector de negocio, así como diversos pagos por asesoría profesional. A la fecha de este informe aún no se han obtenido los resultados finales y concluyentes, sin embargo, con la venta de un sector de negocio, como se menciona en la Nota 2 f) a los estados financieros consolidados adjuntos, se firmó a un acuerdo reparatorio.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros consolidados de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección “Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Compañía.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., y el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás éticas de conformidad con esos requerimientos y dichos Códigos.

PKF México, S.C.  
Miembro de PKF Internacional

C.P.C. Luis Rafael Maldonado Amador  
Monterrey, N.L.  
16 de julio de 2021